

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 8.486/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores a las personas o entidades que se relacionan, al no poderse realizar la notificación en el último domicilio conocido.

Contra estas resoluciones se podrá interponer Recurso de Re-

posición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado. Posteriormente a la resolución del recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a la notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Villa del Río a 23 de julio de 2010.- La Alcaldesa en funciones, María Emilia Carrasco Manzano.

EXPED.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	PRECEPTO	ARTº
257/T/10	AGUEDA ARTERO PADILLA	80.133.469-C	MONTORO-(CÓRDOBA)	01/03/09	12,02	R.G.C.	145-2ª
323/T/10	BARTOLOME BORREGUERO ORTEGA	78.683.849-K	VILLA DEL RIO-(CO)	07/04/09	18,03	O.M.C.	16
335/T/09	FRANCISCA CUEVAS MOLINA	25.949.410-M	VILLA DEL RIO-(CO)	19/04/09	30,05	R.G.C.	94
341/T/09	GONZALO BORREGO VINUESA	29.927.200-Z	VILLA DEL RIO-(CO)	20/04/09	30,05	O.M.C.	16
366/T/09	ANTONIO BARTOLESSIS MOYA	48.867.703-V	LUCENA-(CÓRDOBA)	13/05/09	30,05	O.M.C.	16
390/T/09	RAFAEL GARCIA GARCIA	80.138.264-P	VILLA DEL RIO-(CO)	11/06/09	30,05	O.M.C.	16
435/T/09	MANUEL BLANCA ROMERO	30.531.197-P	VILLA DEL RIO-(CO)	16/07/09	12,02	R.G.C.	154
455/T/09	MANUEL NIETO SANCHEZ	30.518.816-R	VILLA DEL RIO-(CO)	30/07/09	30,05	O.M.C.	16
461/T/09	CARMEN GONZALEZ CORTES	30.395.767-W	VILLA DEL RIO-(CO)	04/08/09	30,05	O.M.C.	16